

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2025/05268 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación inicial de la incorporación de la política de regalos a las bases de ejecución del presupuesto de 2025.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alberic, en sesión ordinaria celebrada el día 24 abril de 2025, acordó aprobar inicialmente la incorporación de política regalos a las bases ejecución presupuesto 2025.

Lo que se hace público para que durante el plazo de 15 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, señalándose además que en el caso de que éstas no se produjeran se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la referida política de regalos, hasta entonces provisional.

Alberic, 6 de mayo de 2025.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

